

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

Tel. Fax : 4959-6884/5

Expediente

FECHA

PLANILLA Nro.

NUMERO

30/06/2017

7890

A

7729

SEÑOR/ES

Vto. OFERTA

07/07/2017

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

Sr. PROVEEDOR

(9999)

C.P.:

C.U.I.T.: 00000000000

Teléfono:

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

lt.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	NUM86455213050N		LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN DE UNA BOCA TIPO FRANCESA 12"	C/U	30.00		20784 1	
2	NUM86455212030N		LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN DE UNA BOCA TIPO FRANCESA 8"	C/U	30.00		20784 2	
3	NUM86455214570N		LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN DE UNA BOCA TIPO FRANCESA 18"	C/U	5.00		20784 3	
4	NUM86008112400N		PINZA PICO LORO DE ACERO 240 MM	C/U	30.00		20784 4	
5	NUM86008812100N		USAR NUM85860510400N - ALICATE AISLADA DE CORTE ABLICUO DE 6"	NRO	30.00		20784 5	
6	NUM85860110150N		PINZA UNIVERSAL CON AISLACION 8" (200MM)	C/U	30.00		20784 6	
7	NUM86007711610N		PINZA DE PUNTA 6"	C/U	30.00		20784 7	
8	NUM86005620800N		MARTILLO DE BOLA DE ACERO 800 GRS	C/U	30.00		20784 8	
9	NUM86002823100N		DESTORNILLADOR RANURADO AISL 1KV 3X100MM	C/U	30.00		20784 9	
10	NUM86002826150N		DESTORNILLADOR RANURADO AISL 1KV 6X150MM	C/U	30.00		20784 10	
11	NUM86002828170N		DESTORNILLADOR RANURADO AISL 1KV 8X175MM	C/U	30.00		20784 11	
12	NUM86003024070N		DESTORNILLADOR CON MANGO AISLADO PHILIPS 4,5 X 100 MM 1 KV	C/U	30.00		20784 12	
13	NUM86002223500N		CORTA FIERRO 35 X 305 MM	C/U	30.00		20784 13	
14	NUM85863010010N		PINZA PRENSA TERMINALES PARA INDENTAR 4 A 6 MM2	C/U	30.00		20784 14	
15	NUM85935010500N		ESPATULA ACERO 50 MM	C/U	30.00		20784 15	
16	NUM86006010500N		MAZA DE DOS CARAS CUADRADAS DE ACERO 500 GRS	C/U	20.00		20784 16	
17	NUM86002130000N		ARCO DE SIERRA PARA HOJA DE 300 MM	NRO	10.00		20784 17	
18	NUM86006920300N		PALA PUNTA PLANA ACERO 1050/55	C/U	20.00		20784 18	
19	NUM86006920010N		PALA PUNTA CORAZON ACERO 1050/55	C/U	20.00		20784 19	
20	NUM86007310220N		PICO PUNTA PALA ACERO 3 KG	C/U	20.00		20784 20	
21	NUM81970450480N		CAJA HERRAMIENTAS 480X250X230 PLA C/BDJA	C/U	30.00		20784 21	
22	NUM81970450600N		CAJA HERRAMIENTAS 600X300X300 PLA C/BDJA	C/U	5.00		20784 22	

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

23	NUM86392923800N	JUEGO DE MECHAS HELICOIDAL DE ACERO RAPIDO DE 1 A 13 MM - 13 PIEZAS	C/U	10.00		20784	23
24	NUM86456470000N	JUEGO DE TUBOS ESTRIADOS COMPLETO EN PULGADAS - ENCASTRE 1/2"	C/U	5.00		20784	24
25	NUM86459610300N	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS EN PULGADAS DE 22 PIEZAS (1/4) A (1-5/8)	C/U	10.00		20784	25
26	NUM83501240500N	PINCEL CHATO CERDA CHIN NRO 50 ANCH 50 MM	C/U	30.00		20784	26
27	NUM83501240200N	PINCEL CHATO CERDA CHIN NRO20 ANCHO 20MM	C/U	30.00		20784	27
28	ACT504-000028N	AGUJERADORA MANUAL A BATERIA.	C/U	3.00		20784	28
29	ACT501-000227N	MULTIMETRO DIGITAL DE MEDICION	C/U	30.00		20784	29
30	NUM86394521200N	JUEGO DE MECHAS HELICOIDAL DE ACERO RAPIDO DE 1 A 13 MM - 43 PIEZAS	C/U	2.00		20784	30
31	NUM86006920010N	PALA PUNTA CORAZON ACERO 1050/55	C/U	50.00		20531	1
32	NUM86006920300N	PALA PUNTA PLANA ACERO 1050/55	C/U	25.00		20531	2
33	NUM86006920400N	PALA ANCHA DE ACERO 1050/55.-	C/U	60.00		20531	3
34	NUM86007310080N	PICO TIPO PUNTA Y PISON P/PIEDRA	C/U	80.00		20531	4
35	NUM86020101500N	BARRETA DE ACERO LISA PARA VIA	NRO	50.00		20531	5
36	NUM85983730600N	TENAZA LEVANTA RIELES	C/U	25.00		20531	6
37	NUM85983640100N	TALADRO MANUAL DE PECHO (BERBIQUÍ)	NRO	20.00		20531	7
38	NUM85885620790N	MAZA DE DOS CARAS OCTOGONALES DE ACERO 6 KG CON CABO	C/U	20.00		20531	8
39	NUM85982140220N	LLAVE TIRAFONDO AISLADA TIPO TUBO 22.2MM	C/U	30.00		20531	9
40	NUM86017310820N	LLAVE PARA BULON DE VIA DE UNA BOCA PARA TUERCA DE 38 MM ENTRE CARAS PARALELAS	C/U	20.00		20531	10
41	NUM86017310830N	LLAVE PARA BULONES DE VIA DE UNA BOCA PARA TUERCA DE 42 MM ENTRE CARAS PARALELAS	C/U	20.00		20531	11
42	NUM85998230010N	ABOCARDADOR MANUAL	C/U	25.00		20531	12
43	NUM86007320000N	HACHUELA PARA DURMIENTE CON CABO	C/U	20.00		20531	13
44	NUM85984920050N	HORQUILLA PARA BALASTO 10 DIENTES	C/U	80.00		20531	14
45	NUM86005410750N	CABO DE MADERA PARA HACHUELA DE VIA	C/U	30.00		20531	15
46	NUM86005417940N	CABO DE MADERA PARA HORQUILLAS DE VIA	C/U	30.00		20531	16
47	NUM86005417010N	CABO DE MADERA PARA PALA 650MM	C/U	90.00		20531	17
48	NUM86005410770N	CABO DE MADERA PARA PICO DE VIA	C/U	30.00		20531	18
49	NUM86005411500N	CABO DE MADERA PARA MAZA 900 MM DE 6 KG	C/U	30.00		20531	19
50	NUM85884720150N	MAZA DOS CARAS CUADRADAS DE ACERO 1.5KG	C/U	20.00		20531	20
51	NUM88931021100N	CUÑA ANCHA DE ACERO	NRO	200.00		20531	21
52	NUM88931021200N	CUÑA ANGOSTA DE ACERO	NRO	200.00		20531	22

Expediente

Lugar de Entrega	Observaciones(Forma de pago, etc.)
Gorriti 1950 - Tapiales	

10000638 Cialdella, Pablo

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0 LLAVE FRANCESA 12 "//LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN TIPO FRANCESA. //LARGO: 12 PULGADAS (304.8MM).DE ACERO 1045/IRAM 600, FORJADA//TIPO BAHCO 8073 //**</p>
2	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0 LLAVE FRANCESA 8" .- LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN TIPO FRANCESA DE ACERO 1045/IRAM 600.- LARGO: 203 MM (8").-</p>
3	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0 DE ACERO CROMO VANADIO. //LARGO: 18 PULGADAS (457.2MM) //**</p>
4	<p>Pinza tipo pico de loro aislada de 240mm. Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0 PINZA PICO LORO 240MM //PINZA EXTENSIBLE PICO DE LORO. //MATERIAL: ACERO VANADIO EXTRA. //CON TRABAS DE REGULACION DE ABERTURA. //LARGO TOTAL: 240MM. //REF. BAHCO: MULTIFIX 224/FMP //**</p>
5	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 5 ..</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
11	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0 DESTORNILLADOR RANURADO AISL 1KV 8x175MM//DESTORNILLADOR PARA TORNILLO RANURADO. PUNTA CONICA. //VARILLA EN ACERO VANADIO AISLADA. MANGO DIELECTRICO. //PARA TRABAJOS EN EQUIPOS ELECTRICOS HASTA 1KV. IEC 900, //EN 60900, DIN-EN 60900. //ANCHO DE LA PUNTA: 8MM - LARGO DE LA VARILLA: 175MM. //REF. BAHCO: BE-8065S //**20/08/04</p>
12	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0 DESTORNILLADOR PHILIPS AISL 1KV 4,5X100 //DESTORNILLADOR PARA TORNILLO PHILIPS. //PUNTA CONICA. VARILLA EN ACERO VANADIO. MANGO DIELECTRICO. //PARA TRABAJOS EN EQUIPOS ELECTRICOS HASTA //1KV. IEC 900, EN 60900, DIN-EN 60900. //DIAMETRO DE VARILLA: 4,5 - LARGO DE VARILLA: 75MM //BAHCO P-3301-100 //** 22/05/2009</p>
13	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0 CORTA FRIO 35x305MM //CORTA FRIO CUERPO OCTOGONAL EXAGONAL O REDONDO. //DE ACERO 1080. //FORJADO, TREFILADO O LAMINADO, DE CORTE RECTO. ENDURECIDO //POR TRATAMIENTOS TERMICOS EN LA ZONA DE TRABAJO A UNA DUREZA//DE 58/63 HRC. //ANCHO DE CORTE: 35 MM //LARGO: 305 MM //**</p>
14	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0 PINZA PRENSA TERMINAL Cu-6MM2/AI-4MM2 //PINZA PRENSA TERMINALES PARA CONDUCTORES DE COBRE //HASTA 6 MM2 Y DE ALUMINIO HASTA 4 MM2 DE SECCION. //TIPO HM1 SIEMENS O SIMILAR. //**</p>
15	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
16	<p>ESPATULA ACERO 50MM.- ESPATULA DE ACERO PUNTA CHATA MANGO DE MADERA.- ANCHO DE LA HOJA 50MM.-</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p>
17	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p> <p>..</p>
18	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock perteneciente a sector de vías: 20 Stock de señalamiento: 0 PALA PUNTA PLANA ACERO 1050/55 //PALA PUNTA PLANA ACERO 1050/55. //ESPECIFICACION: IRAM 5167/7</p>
19	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p>
20	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
21	<p>PICO PUNTA PALA ACERO 3 KG //PICO DE ACERO 1050, TIPO DE PUNTA Y CORTE (PUNTA Y PALA). //PESO: 3 KG. //REFERENCIA: IRAM 600. //**</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p> <p>CAJA HERRAMIENTAS 480x250x230 PLA C/BDJA//CAJA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJA INTERIOR DESMONTABLE EN //MATERIAL PLASTICO REFORZADO TIPO STANLEY. //LARGO: 480 MM //ALTO: 250 MM //PROF: 230 MM //**</p>
22	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p> <p>CAJA HERRAMIENTAS 600x300x300 PLA C/BDJA//CAJA DE HERRAMIENTAS DE PVC REFORZADO, CON BANDEJA INTERIOR.//MEDIDAS: 600X300X300MM.</p>
23	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p>
24	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p> <p>..</p>
25	<p>Juego de 22 piezas.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
26	<p>Medidas: (1/4), (5/16), (3/8), (7/16), (1/2), (9/16), (5/8), (11/16), (3/4), (25/32), (13/16), (7/8), (15/16), (1"), (1-1/16), (1-1/8), (1-3/16), (1-1/4), (1-5/16), (1-3/8), (1-1/2), (1-5/8) pulgadas</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p>
27	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p>
28	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0 PINC CHAT CERD CHIN Nro20 ANCHO 20mm //PINCEL CHATO DE CERDA CHINA Nro20 - ANCHO 20mm //ESPECIFICACION IRAM 1201/69 //** 10/08/06.</p>
28	<p>TALADRO MANUAL A BATERIA - 18 V - MANDRIL 13 MM - PERCUTOR - ATORNILLADOR.-</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
29	<p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Sin stock por ser ACT.</p> <p>Responsable: Vivian Rubén.</p> <p>.</p> <p>Características: DCV máximo: 1000Volts ACV máximo: 700Volts DCC máximo: 20A Resistencia: 20 MGOhmz Testeador de transistores y diodos Digital con Buzzer y protector Frecuencia: 20 Khz Digitos: 3 1/2 Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Sin stock por ser ACT. Responsable: Vivian Rubén.</p>
30	<p>Juego de 43 mechas acero rapido TWILL 1 a 13mm c/caja o similar. Contemplado en presupuesto.</p> <p>Necesario para personal de Señalamiento.</p> <p>Stock: 0</p>
31	<p>Pala punta corazón c/ empuñadura de metal reforzada marca Gherardi; en acero 1045 forjado, templado y revenido, con pestaña para apoyo del pie soldada, y con cabo corto (A) de guayaibí.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
32	<p>o similar .</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 0</p> <p>Pala punta c/ empuñadura de metal reforzada marca Gherardi; (puntear 1/2 luna angosta) en acero 1045 forjado, templado y revenido, con pestaña para apoyo del pié, y con cabo corto (A) de guayaibí.</p> <p>o similar .</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 20 PALA PUNTA PLANA ACERO 1050/55 //PALA PUNTA PLANA ACERO 1050/55. //ESPECIFICACION: IRAM 5167/7</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
33	<p>Pala punta ancha c/ empuñadura de metal reforzada marca Gherardi; (palear punta cuadrada) en acero 1045 forjado, templado y revenido, y con cabo corto (A) de guayaibí.</p> <p>o similar</p> <p>.</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 10 PALA ANCHA DE ACERO 1050/55.-</p>
34	<p>Pico pisón de acero SAE 1045 forjado, templado y revenido en la zona de trabajo, con una dureza entre 42 a 50 HRc, correctamente balanceado respecto del eje de su ojo; con cabo de 900 mm realizado en madera de fresno, tipa, guatambú, guayaibí o guindo, perfectamente estacionada, libre de defectos, acebolladuras, etc (según Plano GVO 904, y Esp. FA 7011/ 7062/ 7063).</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 0</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
35	<p>Barreta lisa de punta y pala de 1,50 m de largo, de acero SAE 1045 forjado, cuerpo de sección redonda \varnothing 1" 1/4, en un extremo con pala plana de 45mm de ancho inclinada 35° aprox. y el extremo opuesto en punta recta, endurecida por tratamiento térmico en la zona de trabajo a dureza de 43 a 50 HRc (según Esp. FA 7035-Anexo B).</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 0 ..</p>
36	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 0 TENAZAS DE ACERO LEVANTA RIELES. De acero . Tenaza forjada, tratada termicamente en la zona de trabajo, dureza HRc 35, con brazos perpendiculares para transporte de rieles de 600 mm de largo x 500 mm de altura.Plano y/o especific.</p>
37	<p>Contemplado en presupuesto.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
38	<p>Nesesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 0</p> <p>Maza p/ vía 6Kg de sección cuadrada, de acero SAE 1050 (IRAM 600) forjado y endurecido por tratamiento térmico y revenido a una dureza final de 50/ 55 HRc; con cabo de 900 mm realizado en madera de fresno, tipa, guatambú, guayaibí o guindo, perfectamente estacionada, libre de defectos, acebolladuras, etc (según Norma FA 7062).</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 0</p> <p>Maza p/ vía 6Kg de sección cuadrada, de acero SAE 1050 (IRAM 600) forjado y endurecido por tratamiento térmico y revenido a una dureza final de 50/ 55 HRc; con cabo de 900 mm realizado en madera de fresno, tipa, guatambú, guayaibí o guindo, perfectamente estacionada, libre de defectos, acebolladuras, etc (según Norma FA 7062).</p>
39	<p>Llaves T p/ tirafondos, con cuerpo de sección redonda ø 22mm y bocallave para tirafondos Tipo A, B y C segun Norma IRAM-FA L 7012; de acero SAE 1045, endurecida por tratamiento térmico en la zona de trabajo a 43 a 50 HRc (según Plano GVO 373 y Esp. FA 7050).</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
7890	A 7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
40	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 1 Llaves T p/ tirafondos, con cuerpo de sección redonda ø 22mm y bocallave para tirafondos Tipo A, B y C segun Norma IRAM-FA L 7012; de acero SAE 1045, endurecida por tratamiento térmico en la zona de trabajo a 43 a 50 HRc (según Plano GVO 373 y Esp. FA 7050).</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 0</p>
41	<p>Contemplado en presupuesto.</p>

PLANILLA Nro.

NUMERO

7890

A

7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
42	<p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 0</p> <p>Abocardadores largos de acero 1065, con vástago y manija, según Plano GVO N°468 y 477 o similar equivalente</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 2</p>

PLANILLA Nro.

NUMERO

7890

A

7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
43	<p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p> <p>Stock: 0</p>
44	<p>Equivalente a horquilla 9 dientes marca Geisnmar o horquilla 8 dientes marca Alonia. Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p>

PLANILLA Nro.

NUMERO

7890

A

7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
45	<p>Stock: 0</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesesario para mantenimiento de herramientas de vías.</p>
46	<p>Stock:0</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p>

PLANILLA Nro.

NUMERO

7890

A

7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
47	<p>Nesario para mantenimiento de herramientas de vías.</p> <p>Stock: 4</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para mantenimiento de herramientas de vías.</p> <p>Stock:0</p>

PLANILLA Nro.

NUMERO

7890

A

7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
50	<p>Stock: 0</p> <p>Contemplado en presupuesto.</p> <p>Nesario para cuadrillas de vías.</p>
51	<p>Stock: 0</p> <p>MAZA DOS CARAS CUADRADAS 1.5KG //MAZA DE DOS CARAS CUADRADAS DE ACERO 1055. //FORJADA, CARAS PULIDAS, CON MANGO. //ENDURECIDO POR TRATAMIENTOS TERMICOS EN ZONA DE TRABAJO. //PESO: 1.5KG. //**</p> <p>Largo: 50mm.</p> <p>Ancho. 25mm.</p> <p>Codigo: 52603</p> <p>Caja: 50.</p> <p>según foto y croquis adjunto.</p> <p>..</p>

PLANILLA Nro.

NUMERO

7890

A

7729

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
52	Largo: 35mm. Ancho. 20mm. Codigo: 52602 Caja: 100. Según foto y croquis adjunto. ..

CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS
COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Comprador Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:
 - a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
 - b. Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimará las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurrido en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.